

**HECHO ESENCIAL
INVERCAP S.A.**

Santiago, 10 de abril de 2024
INVCMF/04/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023;
2. Se aprobó como política de dividendos de la Sociedad repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades liquidas distribuibles de cada ejercicio;
3. Se aprobó la remuneración de los Directores;
4. Se designó a EY como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2024;
5. Se aprobó el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de su funcionamiento;
6. Se informó que durante el ejercicio no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
7. Se designó al diario La Tercera como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas, se dejó constancia que atendido que durante el ejercicio 2023 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2023.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a la Comisión para el Mercado Financiero en el plazo establecido, copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Stefan Franken
Gerente General